# ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
# NIT. 822002858-3

## CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.**

**CERTIFICA QUE**

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a legitimar la inexistencia o insuficiencia de personal en la Asociación de municipios del Ariari AMA debido a:

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA (Marque con un X) |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la | |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente por ende se requiere contratar **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LOS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PLATAFORMA SECOP II, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE"** | **X** |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |

La persona natural/jurídica objeto de solicitud deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecidos por la entidad, así como ejecutar las actividades señaladas en los estudios previos y en el objeto contractual **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LOS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PLATAFORMA SECOP II, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE".**

Esta certificación se firma en Villavicencio, a los veintiún (21) de octubre de 2026.

**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI**
NIT°822.002.858-3
JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
C.C.1.122.128.103 DE ACACIAS META
DIRECTOR EJECUTIVO

**Proyecto**: Rodrigo Cortes Borrero
C-081-2026